

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28623 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo.1.ª Inst.e Instrucción n.º I y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000145/2010, referente al concursado Nivel 10 de Ingeniería y Obra Civil, S.L., por auto de fecha 14- 05-2019, se ha acordado lo siguiente:

1. - Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. - La extinción de la sociedad Nivel 10 de Ingeniería y Obra Civil S.L., con CIF B-10043339, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. - La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Juan Eloy Fernández Simón.
4. - Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 14 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190037275-1